PROCESO MC-010-2025

OBJETO: *"Adquisición de insumos, elementos y reactivos químicos para desarrollar los procesos y procedimientos de conservación y restauración documental en el Archivo General de la Nación".* De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el proceso de mínima cuantía **MC-010-2025** que dieron lugar al proceso de la referencia, se procede a realizar el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE No. 1	
PERSONA JURÍDICA	BIOSOLUTIONS SAS NIT 900238504-8	
	REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO LEON ZULETA C.C. 75.091.248	
	CRITERIOS (CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA, SUBSANAR)	DOCUMENTO
Poder	N/A	-
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la propuesta.
Copia documento de identidad Representante Legal	CUMPLE	Presenta copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal.

Acreditación de situación militar	NO CUMPLE	No adjunta acreditación de situación militar de conformidad con el numeral 5.1.4 de la Invitación pública del proceso, la entidad no pudo verificar
Certificado de cumplimiento de pago de parafiscales y seguridad social y demás a que haya lugar.	**CUMPLE**	Aporta certificación de cumplimiento de pago de parafiscales.
Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Certificado de existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas con fecha de expedición 1 de septiembre de 2025 no superior a 30 días anteriores al cierre del proceso. Renovación 21 de marzo de 2025. Cumple con el periodo de constitución. Cumple con el objeto del proceso, Cumple con el término de duración, la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos.
Origen Lícito de los recursos	NO CUMPLE	De conformidad con numeral 5.1.8 de la Invitación Publica el proponente no adjunta certificación del origen Lícito de los recursos.
Causas de inhabilidad SIRI – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona Jurídica y de su Representante Legal).	**CUMPLE**	La entidad verifico el certificado y el proponente aporto antecedentes.
Certificado Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, vigente, (de la persona Jurídica y de su Representante Legal).	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad

Código Nacional de Policía – Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Verificado por la Entidad
Certificado REDAM emitido por MINTIC	CUMPLE	Aporta certificación REDAM emitido por MINTIC.
Certificado de antecedentes por delitos sexuales	NO CUMPLE	De conformidad con numeral 5.1.12 de la Invitación Publica el proponente no adjunta certificado de antecedentes por delitos sexuales.
Inhabilidad por incumplimiento reiterado	NO CUMPLE	De conformidad con numeral 5.1.13 de la Invitación Publica el proponente no adjunta formato diligenciado.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta documento Compromiso anticorrupción.
Certificación no estar incluido en listas de lavado de activos	NO CUMPLE	De conformidad con numeral 5.1.7 de la Invitación Publica el proponente no adjunta formato diligenciado.
Registro único tributario	NO CUMPLE	No aporta RUT de conformidad con el numeral 5.1.9 de la Invitación pública.
OBSERVACIONES	El proponente BIOSOLUTIONS SAS no cumple con los Requisitos habilitantes jurídicos, NO SUBSANA los documentos solicitados en el proceso de mínima cuantía MC-010-2025.	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE	

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE No. 2
PERSONA JURÍDICA	PROFINAS SAS

	NIT 800.246.805-0 REPRESENTANTE LEGAL MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA C.C. 31.213.767	
	CRITERIOS (CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA, SUBSANAR)	DOCUMENTO
Poder	N/A	-
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta.
Copia documento de identidad Representante Legal	CUMPLE	Adjunta copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
Certificado de cumplimiento de pago de parafiscales y seguridad social y demás a que haya lugar.	CUMPLE	Aporta certificación de cumplimiento de pago de parafiscales.
Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Certificado de existencia y Representación legal de Cámara de Comercio de Cali con fecha de expedición 1 de septiembre de 2025 no superior a 30 días anteriores al cierre del proceso. Renovación 28 de marzo de 2025. Cumple con el periodo de constitución. Cumple con el objeto del proceso, Cumple con el término de duración, la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos.
Origen Lícito de los recursos	CUMPLE	De conformidad con numeral 5.1.8 de la Invitación Publica el proponente adjunta certificación del origen Lícito de los recursos.

Causas de inhabilidad SIRI – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona Jurídica y de su Representante Legal.	**CUMPLE**	El proponente aportó certificado. Verificado por la entidad.
Certificado Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, vigente, (de la persona Jurídica y de su Representante Legal).	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad.
Código Nacional de Policía – Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad.
Certificado REDAM emitido por MINTIC	**CUMPLE**	Aporta certificación REDAM emitido por MINTIC.
Certificado de antecedentes por delitos sexuales	**CUMPLE**	De conformidad con numeral 5.1.12 de la Invitación Publica la proponente adjunta certificado de antecedentes por delitos sexuales.
Inhabilidad por incumplimiento reiterado	**CUMPLE**	De conformidad con numeral 5.1.13 de la Invitación Publica el proponente adjunta formato diligenciado.
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	Presenta documento Compromiso anticorrupción.
Certificación no estar incluido en listas de lavado de activos	**CUMPLE**	De conformidad con numeral 5.1.7 de la Invitación Publica el proponente adjunta certificación.
Registro único tributario	**CUMPLE**	Aportar RUT

OBSERVACIONES	El proponente PROFINAS SAS, SI CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos, subsanando los documentos solicitados en el proceso de mínima cuantía MC-010-2025.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE

EVALUADORAS JURIDICAS:

MARGARITA ARRIETA RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SONIA CECILIA AREVALO PAEZ
Abogada Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Sonia Arévalo Páez

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN MC- 010-2025, LOTE No. 1.

OBJETO: Adquisición de insumos, elementos y reactivos químicos para desarrollar los procesos y procedimientos de conservación y restauración documental en el Archivo General de la Nación.

Lote 1: Reactivos de laboratorio.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 los requisitos habilitantes se verificarán así:

El oferente deberá acreditar junto con su oferta las certificaciones de máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso "Adquisición de insumos, elementos y reactivos químicos para desarrollar los procesos y procedimientos de conservación y restauración documental en el Archivo General de la Nación", con entidades públicas y/o privadas, que estén suscritos y ejecutados, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación en SMMLV.

La sumatoria del valor de los contratos para el lote 1 Reactivos debe ser igual o superior a 9.2 SMMLV.

Las citadas certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

a. Identificación de cada uno de los contratos.
b. Nombre o razón social del contratante.
c. Nombre o razón social del contratista.
d. Objeto del Contrato.
e. Fecha de inicio.
f. Fecha de terminación.
g. Fechas de suspensión y reinicio en caso de que se haya presentado.
h. Adiciones y prorrogas en caso de que se hayan presentado.
i. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
j. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
k. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
l. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
m. Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Consularización y apostillaje conforme con los presentes pliegos de condiciones; y b) Notariado en el país de origen.

Notas:

- No se aceptarán auto certificaciones.
- No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias.

La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar por lo menos una certificación que cumpla con lo requerido, pero la unión temporal o consorcio en su conjunto deberá cumplir con las certificaciones. En todo caso deberán acreditar la experiencia total exigida en conjunto.

En los contratos certificados que fueron ejecutados como miembro de consorcio, en unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el formato y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, se solicitará al proponente la aclaración de dicha información.

Cuando se presenten certificaciones con prestación del servicio simultáneo, en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contratos realizados en un mismo periodo de tiempo, la entidad tendrá en cuenta para efectos de la evaluación, todo el tiempo certificado, sin importar que se superpongan los periodos de tiempo.

LAS COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE LIQUIDACIÓN, RELACIÓN DE CONTRATOS, REFERENCIAS COMERCIALES, ENTRE OTROS, SÓLO SE ACEPTARÁN COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO PRESENTADAS Y NO COMO DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LAS MISMAS.

En caso de que una certificación incluya varios contratos, se contabilizará cada contrato certificado de manera individual.

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información antes descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- Las fechas de suspensión o reanudación, se podrán acreditar con copia de las actas respectivas.

PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

Para acreditar la experiencia a la que se refiere el presente numeral, el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá manifestar este hecho en la carta de presentación de la propuesta anexando los documentos soporte (contrato y acta de liquidación o contrato y certificación de recibo a satisfacción).

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre de la entidad o empresa contratante.
b) Nombre o razón social del contratista con su respectiva identificación.
c) Fecha del contrato.
d) Fecha de iniciación.
e) Fecha de terminación.
f) Objeto del Contrato.
g) Valor del contrato.
h) Fechas de suspensión y reinicio en caso de que se haya presentado.
i) Adiciones y prorrogas en caso de que se hayan presentado.
j) Cargo, nombre y firma de la persona que certifica: debe ser el representante legal de la empresa o quien haya ejercido las funciones de supervisión.
k) Fecha de la Certificación.

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO se reserva el derecho a verificar o solicitar durante la evaluación y hasta la aceptación de la oferta la información y documentos que se considere convenientes para confirmar la información suministrada por el proponente, para lo cual podrá solicitar aclaraciones a los documentos aportados con la oferta.

En las certificaciones expedidas por entidades oficiales bastará para su validez la firma del funcionario que las suscriba.

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las MiPymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá presentar máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados antes el cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas o sean afines con el objeto del presente proceso de selección "Adquisición de insumos, elementos y reactivos químicos para desarrollar los procesos y procedimientos de conservación y restauración documental en el Archivo General de la Nación*".*

La sumatoria del valor de los contratos para el lote 1 Reactivos debe ser igual o superior a 9.2 SMMLV.

El proponente que quiera obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MiPymes deberá acreditar dicha calidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Para estos efectos, deberán presentar la siguiente documentación:

- El proponente persona natural: mediante certificación expedida por el proponente persona natural y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, que no podrá tener una fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- El proponente persona jurídica: mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal, que no podrá tener una fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO, tendrá en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

A elección del interesado, podrá presentarse la documentación mencionada o el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y no podrá tener una fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

1.2. Otros requisitos (aplica para ambos lotes)

El proponente deberá adjuntar en su propuesta la siguiente documentación:

- **Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas:** El proponente debe certificar bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso.
- **Fichas técnicas y de seguridad de los bienes o insumos a entregar.**

RESULTADOS EVALUACIÓN:

1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Proponente: BIOSOLUTIONS S.A.S.

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (9.2 SLMLV)	Observaciones	Resultado
Instituto Departamental de Salud de Nariño	2024000365	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar el suministro de los reactivos, insumos y materiales para laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo Técnico que	$26.510.295	Adjunta certificación del contrato	**CUMPLE**

		hace parte integral del presente estudio previo, con el fin de dar cumplimiento a las actividades descritas, incluidas y presupuestadas en el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad instalada de la Red Departamental de Laboratorios para el ejercicio de sus funciones en cumplimiento a la normatividad viqente en el Departamento de Nariño			
Departamento de Risaralda Secretaría de Salud	0316 del 19 de febrero de 2015	COMPRA DE EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	$621.884.450	Adjunta certificación y contrato.	**CUMPLE**

Proponente: PROFINAS SAS.

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (9.2 SLMLV)	Observaciones	Resultado
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	645	SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REACTIVOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.	$131.439.300	Se adjunta certificación.	**CUMPLE**
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	150.25.2.0011	Suministro de Insumos, Elementos, Reactivos, Medios de Cultivos, Estándares para el Laboratorios de Salud	$113.533.383	Se adjunta certificación.	**CUMPLE**

		Pública			

1.2. Otros requisitos:

PROPONENTE	Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas	Fichas técnicas y de seguridad	Resultados
BIOSOLUTIONS S.A.S.	No adjunta formato en el que certifica bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso.	No adjunta fichas técnicas de los reactivos e insumos	**No cumple**.
PROFINAS	Adjunta formato en el que certifica bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso.	Adjunta fichas de todos los insumos del proceso contractual. Además, cumplen con las especificaciones técnicas.	**Cumple** los dos requisitos.

CONCLUSIONES:

1. El proponente BIOSOLUTIONS S.A.S., quien presentó la oferta de menor valor, no subsanó dentro del término concedido por la Entidad.

2. El proponente PROFINAS S.A.S., quien presentó la oferta con el segundo menor valor, cumple con las condiciones de experiencia y demás requisitos exigidos dentro del proceso, manifestando bajo la gravedad de juramento que satisfacen las especificaciones técnicas de los elementos y las condiciones establecidas en la convocatoria.

Dado que el proponente BIOSOLUTIONS S.A.S. no subsanó dentro del término otorgado, la Entidad procede a evaluar a la segunda oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente **PROFINAS S.A.S.**, identificado con el NIT. 900238504-8, quien **cumple** con los requisitos técnicos habilitantes.

Firmado digitalmente por Derly Isaac Cañaveral

Firma
DERLY ISAAC CAÑAVERAL
Subdirectora de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

Proyectó: Eliana Pachón Beltrán – GCR
Revisó: Profesional - SMO
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

Firmado digitalmente por Eliana Pachón Beltrán
Fecha: 2025.09.16 14:23:33 -05'00'